



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2015 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO.

En el municipio de El Marqués, Qro., siendo las 10:00 horas del día 12 de octubre del 2015, en la Sala de Consejo de las instalaciones del CIATEQ, A.C., ubicado en Av. Manantiales 23-A, Parque Industrial Bernardo Quintana, se reunieron los miembros del Consejo Directivo de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, de conformidad con los Artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, II fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 27 del Instrumento Jurídico de creación del Centro, para celebrar la segunda sesión ordinaria del año, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, formulara el Director General del Centro.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza, y señaló que para el CONACYT era muy importante realizar las sesiones de Órgano de Gobierno *in-situ*, lo que permite ver las instalaciones, interactuar con algunos miembros de la comunidad, a la vez brinda la oportunidad de observar el impacto de las decisiones tomadas con anterioridad, Acto seguido, propuso nombrar al Secretario y Prosecretario de la sesión, correspondiendo dichos cargos al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota y a la C.P. Martha Elsa Cazares Garrido, respectivamente, habiendo consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. Sergio Hernández, solicitó al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota, que en su calidad de Secretario del Órgano de Gobierno, verificara la existencia de quórum legal, encontrándose presentes trece de un total de quince Consejeros.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO

- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

Dr. Sergio Hernández Vázquez, Director Adjunto de Centros de Investigación.
Presidente Suplente

Dr. Salvador Emilio Lluch Cota.- Director de Coordinación Sectorial.
Secretario

- **CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)**
Dr. Jesús González Hernández, Director General.
Consejero Propietario
- **CONDUMEX**
Ing. Antonio Sierra Gutiérrez, Gerente General.
Consejero Propietario
- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**
Dr. Luis Néstor Coria de los Ríos, Director de Estudios de Posgrado e Investigación del Tecnológico Nacional de México.
Consejero Suplente
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**
Mtro. Francisco Reyes Baños, Director de Programación y Presupuesto de CPI's CONACYT.
Consejero Suplente
- **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**
Lic. María Verónica Orendain de los Santos, Directora General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología.
Consejera Suplente
- **NACIONAL FINANCIERA**
Lic. José Luis García Haro, Representante Estatal en Querétaro.
Consejero Suplente
- **INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**
Lic. Alejandro Raúl Salas Domínguez, Titular Oficina Regional Bajío.
Consejero Suplente
- **CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA**
Dr. José Salvador Echeverría Villagómez, Director General de Metrología Física.
Consejero Suplente
- **LABORATORIO DE PRUEBAS, EQUIPO Y MATERIALES**
Ing. Librado Magallanes Ramírez, Asesor Técnico de Gerencia.
Consejero Suplente
- **GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**
Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación Pública en Querétaro
Consejero Suplente
- **GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**
Lic. Jorge Humberto Barberena Villalobos, Director de Vinculación, Investigación y Desarrollo del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.
Consejero Suplente

- **CONSEJERO A TITULO PERSONAL**
Ing. Miguel Vázquez Martínez, Subdirector de Desarrollo de Proyectos GE.
Consejero Suplente

- **POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**
Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario de CIATEQ
Lic. J. Bosco Labardini Inzunza, Comisario Público Suplente de CIATEQ.
C.P. Jorge García Trejo, Encargado de la oficina del Órgano Interno de Control en el CIATEQ.

- **POR CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA**
Dr. Francisco B. Antón Gabelich, Director General.
C.P. Martha Elsa Cazares Garrido, Director de Administración y Prosecretario.

Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-15-01:

El Consejo Directivo del CIATEQ, nombró como Secretario y Prosecretaria de la sesión, al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota y a la C.P. Martha Elsa Cazares Garrido, respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2015, encontrándose presentes trece de un total de quince Consejeros.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos
- 5.- Presentación del Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2015.
- 6.- Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos al desempeño general de la gestión del Centro del primer semestre 2015.
- 7.- Análisis y aprobación, en su caso, del Informe de Autoevaluación semestral 2015.
- 8.- Presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

- 9.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016.
- 10.- Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.
11. Propuesta y en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.
12. Asuntos Generales.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez sugirió retirar dos solicitudes de acuerdo que son el dos y el tres, sobre las adecuaciones presupuestales internas y externas de recursos fiscales y propios, que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos, debido a que estas solicitudes ya fueron aprobadas en la primera sesión de Órgano de Gobierno de 2015.

El Ing. Antonio Sierra preguntó con respecto a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, que en la pasada sesión se había comentado que se iba a celebrar una sesión extraordinaria para su presentación y aprobación, en su caso, y que a la fecha no se han presentado, por lo que comentó si no sería necesario incluirlo dentro del orden del día para esta reunión.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez comentó que este punto se va a tocar dentro de asuntos generales, para aclarar la forma de cómo se iba a llevar a cabo el proceso para la presentación y aprobación de este punto.

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-15-02:

El Consejo Directivo del CIATEQ, aprobó por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de 2015 de CIATEQ, A.C., celebrada el 12 de octubre en la ciudad de Querétaro, Qro., con la propuesta de modificación solicitada por CONACYT.

3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez sometió a consideración de los Consejeros el acta de la primera sesión ordinaria de 2015, celebrada el 13 de mayo en la ciudad de Monterrey, N.L., y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.

Al no existir comentarios al respecto, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-15-03:

El Consejo Directivo del CIATEQ, aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno, celebrada el 13 de mayo en la ciudad de Monterrey, N.L.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación del reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.

El Dr. Francisco B. Antón Gabelich solicitó se obviara la lectura de los acuerdos ya que la información ya ha sido enviada con antelación, preguntando a los Consejeros si se tiene alguna duda de alguno en específico para dar la explicación correspondiente

Al no existir comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del reporte presentado por el Titular del Centro y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-15-04

El Consejo Directivo del CIATEQ, aprobó por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular de CIATEQ, A.C. quedando como cumplidos los acuerdos CD-O-1-15-05, CD-O-1-15-06, CD-O-1-15-11, CD-O-1-15-13, CD-O-1-15-15, RCE-2-15, RCE-3-15, RCE-6-15, R1-CD-O-1-15, R3-CD-O-1-15, R4-CD-O-1-15, R5-CD-O-1-15, R6-CD-O-1-15, R7-CD-O-1-15 y R1-AA-1-15.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO, DEL INFORME DE PRIMER SEMESTRE DEL 2015.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez cedió la palabra al Dr. Francisco B. Antón Gabelich para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente a al primer semestre del 2015.

El Dr. Francisco B. Antón Gabelich presentó el resumen del Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2015, con las actividades realizadas en el período enero – junio 2015, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, mismo que fue enviado con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida su presentación, el Presidente Suplente agradeció al Titular de CIATEQ su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, cedió la palabra al Comisario Público Propietario, Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, para que diera lectura a la opinión de los Comisarios Públicos, sobre el Informe de Autoevaluación del primer

semestre del 2015, presentado por el Titular del Centro.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, señaló que, con fundamento en los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción XV, de sus Estatutos; 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI y 63 párrafo primero de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables a su reglamento; 53 y 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaria, del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT, se presenta la opinión sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación del 1er Semestre 2015, que somete el Dr. Francisco B. Antón Gabelich, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el primer semestre del 2015, el Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria (13 de mayo), contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo estipulado en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

Asimismo, en el "Orden del Día" de la referida sesión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B.2 Situación Financiera

Estado de Situación financiera al 30 de junio 2015, comparado con diciembre 2014.

(Información no auditada)

Comentó que dentro de la información que se tiene, ha habido casos que la comparación se hace con el semestre del año anterior, cosa que no es imputable a la Entidad, al parecer existe una confusión ente CONACYT y la Secretaría de la Función Pública, ya que están comparando semestre contra semestre y esto es incorrecto y la comparación siempre tiene que ser con el cierre del ejercicio inmediato anterior.

Al 30 de junio de 2015, el CIATEQ, reporta que el "Activo total" sumo \$334.8 MDP, los "Pasivos" ascendieron a \$83.6 MDP; y la "Hacienda Pública/Patrimonio" fue de 251.2 MDP; los cuales comparados con las cifras informadas al cierre del ejercicio 2014, muestran decrementos de 14.8%, 0.05% y 18.8%, respectivamente.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos

La Entidad reporta que durante el primer semestre captaron \$259.9 MDP de un presupuesto modificado de \$239.2 MDP, que significa un avance de 108.6. Dicha cifra se deriva de la captación de \$117.0 MDP de ingresos propios (118.9%), siendo mayor a los \$98.5 MDP estimados, y al obtener \$142.8 MDP de recursos fiscales (101.5%) con respecto a los \$140.8 MDP programados al semestre.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto

Al cierre de junio de 2015, se reporta un presupuesto de \$239.2 MDP para el periodo, del que se ejercieron \$250.9 MDP, lo que refleja un gasto 4.9% mayor, expresando, expresado a nivel de capítulo: i) servicios personales: \$109.6 MDP (81.8%); ii) Materiales y suministros: \$36.6 MDP (261.3%); iii) Servicios generales: \$103.5 MDP (115.8%), y IV) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: \$1.1 MDP (61.0%). En el caso de Bienes Muebles e Inmuebles, la Entidad no registra presupuesto autorizado.

Al 30 de junio de 2015, la Entidad reporta 6 litigios con un pasivo contingente de \$3.7 MDP, sin que a la fecha se hayan emitido laudos condenatorios. Es importante que el CIATEQ atienda con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para asegurar la mejor defensa de los intereses del CPI, y mantener informado al Consejo Directivo de los avances registrados en cada caso.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios en el Sector Público (LAASSP)

El presupuesto autorizado anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a \$141.6 MDP, de los cuales CIATEQ ejerció \$140.6 MDP (99.3%). Los recursos fueron ejercidos en las modalidades siguientes: i) \$44.9 MDP (31.7%) con base en el artículo 42 de la LAASSP, rebasando claramente el límite máximo del 30% establecido en el mismo; ii) 64.4 MDP (45.4%) mediante licitación pública; iii) \$2.2 MDP (1.6%) conforme al artículo 1 de la Ley, y; iv) \$29.2 MDP (20.6%) en base a excepciones del artículo 41 de la referida Ley.

Al respecto, el Comisariato observa y recomienda al Director General de CIATEQ: a) asegurar la correcta integración y funcionamiento del Comité responsable y sujetarse con absoluto rigor a lo establecido en el Art. 42 de la referida Ley; b) contar invariablemente con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41, debidamente fundado, motivado y documentado, para garantizar que en cada operación esté efectivamente configurado el supuesto de excepción que corresponda, en su caso; c) recordar que la calificación y sustento de cada operación queda bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, y; d) tener presente, invariablemente, que las modalidades de contratación previstas en los artículos 41 y 42 de la LAASSP operan sólo por excepción, y que los límites establecidos en el referido Art. 42 no constituyen margen de tolerancia ni una meta a alcanzar.

I. Conclusiones

En proyectos de investigación financiados con recursos externos, el CIATEQ realizó 1.36 Proyectos por Investigador (PPI) en promedio, equivalente a 97.8% de la meta anual de 1.39 (PPI). Asimismo, reporta 7 proyectos interinstitucionales, con lo que el indicador de Proyectos interinstitucionales (PI) supero la meta anual de 0.02, llegando a 0.04. También reporta la Certificación en base a la Norma AS-9100C.

El indicador de "Calidad de los Posgrados" superó la meta anual programada de 0.25 al llegar a 0.38, por tener seis programas en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, de los cuales 4 son de reciente creación, uno en desarrollo y otro consolidado.

El CIATEQ atendió a 197 alumnos en los distintos programas académicos; 115 en el propedéutico, y 82 matriculados; se titularon 14 alumnos de Maestría. El indicador de "Generación de Recursos Humanos Especializados" alcanzó 0.11 (37%) respecto del 0.30 fijado como meta anual.

En cuanto a los rubros de "Propiedad Intelectual Solicitada" y "Propiedad Intelectual", conforme a lo manifestado en el cuerpo de esta Opinión, el Comisariato requiere que se aclare y complemente la información relativa a los citados asuntos, toda vez que en sus términos, la información proporcionada no permite conocer el avance de los referidos indicadores, para lo que es necesario describir con claridad y precisión el número total de patentes en vigor que el CPI considera entre sus activos intangibles, así como los demás bienes de propiedad industrial e intelectual con que efectivamente cuenta.

Al respecto se solicita incluir en los informes, el número de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, derechos de autor, marcas o cualquier otro bien de propiedad intelectual con los que cuenta la Entidad, así como los generados para sus clientes, y en su caso, los resultados sobre la aplicación, explotación, o comercialización (licencias) de los bienes de Propiedad Industrial sobre los que CIATEQ tiene o comparte derechos exclusivo.

De los 12 indicadores del CAR (anexo III), solamente 3 indicadores superaron la meta fijada, 1 alcanzó la meta anual, y 8 se quedaron por abajo, siendo éstos últimos: i) Generación de Conocimiento de Calidad: 92%; ii) Proyectos Externos por Investigador: 97%; iii) Generación de Recursos Humanos Especializados: 36%; iv) Propiedad Industrial Solicitada: 24%; v) Propiedad Intelectual: 75%; vi) Actividades de Divulgación por Personal de Ciencia y Tecnología: 83%; vii) Índice de Sostenibilidad Económica: 52%, y viii) Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación: 31%. En los indicadores reportados en el SED se presenta un comportamiento similar. Al efecto, se requiere que el CIATEQ realice las acciones necesarias para alcanzar las metas comprometidas en el CAR y en su Programa de Mediano Plazo.

El comportamiento financiero reflejó un capital de trabajo de \$35.9 MDP; las

razones de liquidez y solvencia alcanzaron \$1.69 por cada peso de pasivo, por lo que el CIATEQ se encuentra en una situación razonable para cubrir gasto de operación y compromisos institucionales. Sin embargo, presenta un saldo negativo del ejercicio por \$57.1 MDP, que resulta \$1.4 MDP mayor que el registrado en igual periodo del 2014. Al respecto, se observa que resulta indispensable que el CIATEQ adopte las medidas que permitan revertir efectivamente los saldos negativos del ejercicio.

En el rubro de ingresos la Entidad captó \$259.9 MDP, es decir 8.6% más que el presupuesto autorizado al periodo por \$239.2 MDP, resultado de obtener \$117.0 MDP de ingresos propios, 18.9% más de lo programado, y \$142.8 MDP de ingresos fiscales, es decir 1.5% más.

Por su parte, los índices de Sostenibilidad Económica, y de Sostenibilidad Económica para la investigación alcanzaron niveles de 52% y 31%, respectivamente, en función de la meta anual.

Por su parte el gasto de operación fue de \$250.9 MDP, lo que representa un gasto mayor por \$11.6 MDP, por lo que es indispensable ejercer el presupuesto sujetándose a los montos autorizados, y en caso necesario, gestionar las adecuaciones presupuestales que requiera el ejercicio del gasto.

En materia de Control Interno Institucional, se deberá continuar dando atención a los riesgos definidos por el CIATEQ, aun cuando se ubicaron en el cuadrante III de seguimiento, y de manera especial, a los identificados en el PAT del OIC, en particular, los ubicados en el cuadrante I: i) Depósitos en conciliación, sin ser investigados y depurados; ii) Boletos de avión pagados a personal que no pertenece a la entidad; iii) Organigrama de la Entidad elaborado erróneamente; iv) Compromisos pactados no cumplidos en Bases de Colaboración, y; v) Proyectos ejecutados, sin cobrar después de un año. Lo anterior, a fin de evitar que se materialicen, lo que podría afectar la operación y desempeño de CIATEQ.

J. Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIATEQ, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las recomendaciones siguientes:

- Realizar acciones eficaces que garanticen el cumplimiento de los compromisos del Programa Anual e Institucional de Mediano Plazo, así como los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
- Implementar a la brevedad los controles necesarios para no exceder el límite establecido en el artículo 42 de la LAASSP, ya que en el primer semestre del 2015, la Entidad contrató 31.7% del presupuesto de adquisiciones mediante mecanismos de excepción a la licitación pública, superando el 30% permitido por la ley.

- En materia de Control Interno Institucional, se requiere atender aquellos elementos de control que presentan bajos porcentajes de cumplimiento, así como los Riesgos del Cuadrante I, en el Programa de Trabajo 2015 del OIC, considerados como de atención inmediata.

Una vez llevada a cabo la presentación de la Opinión, el Presidente Suplente agradeció al Lic. J. Raymundo Vázquez Castellanos su participación, y solicitó sean tomados como acuerdo de seguimiento las recomendaciones realizadas en la opinión y anexar el documento de manera íntegra al acta de la sesión.

7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2015, presentado por el Titular del Centro, emitiéndose los siguientes comentarios:

Ing. Antonio Sierra Gutiérrez:

- Felicitó al Director General del Centro por haber efectuado actividades que han sido orientadas para el beneficio del Centro, como ha sido el saneamiento de las finanzas, eliminando el crédito con los bancos que se había tenido, la resolución de los juicios favorables y el cambio de orientación de prioridad de facturación hacia proyectos, que era una actividad muy loable, teniendo como reto recuperar la facturación bajo este nuevo esquema.
- Es importante conocer la relación entre ingresos y número de personal y saber qué es lo que se hace en este sentido, ya que se muestra que del 2012 al 2013, existió un incremento de personal y para el 2014, un decremento que al parecer en el 2015, sigue con esa tendencia. Al respecto sugirió que si los recursos propios han bajado, pero han aumentado los de outsourcing, sería más sano mantener una base grande propia y complementar solamente con los de outsourcing pero no perder los de adentro.
- En cuanto al modelo de transferencia presentada, comentó que hace unos años se había solicitado autorización para la contratación de la empresa para las turbinas bajo el mismo modelo, de contratar una empresa para aprender y adquirir una fortaleza, por lo que lo ponía en la mesa ya que no le gustaría que sucediera nuevamente, por lo que recomendaba revisar con detalle estos nuevos modelos de transferencia de tal manera de tener las lecciones aprendidas.
- Indicó que en la lista de los proyectos que se presentó, existían proyectos internos y proyectos contratados y aunque el Director General del Centro contaba con el voto de confianza por parte de este Órgano de Gobierno y del Comité Externo de Programación de Proyectos, existían proyectos que llamaban la atención en cuestión de la realidad del mercado. Comentó que con los proyectos contratados no existía problema, pero se tenía que tener cuidado con los proyectos internos ya que era difícil su venta.

Ing. Miguel Vázquez Martínez:

- Se unió a las felicitaciones al Dr. Francisco B. Antón por los logros obtenidos durante estos 4 años.
- Le gustó la visión en cuanto a la nueva reestructura de hacer más efectivo el Centro, el focalizarlo, el centrarse en el desarrollo de las capacidades tecnológicas y contar con un sistema de control de proyectos.
- Comentó la importancia de contar con objetivos claros en función de lo que se estaba buscando.
- Con respecto a las maestrías, comentó que era la mejor forma de que sea un ganar-ganar tanto para las empresas como para las personas, y que finalmente podría concluir con la obtención de nuevos proyectos.
- Señaló que era necesario que la visión fuera más precisa y reflejara dentro de 5 años en qué se iba a distinguir este Centro a nivel internacional.
- Respecto a Pemex, preguntó qué era lo que iba a pasar con los cambios que se estaban dando.
- En cuanto al modelo de transferencia de riesgo compartido, sugirió que el porcentaje a compartir fuera sobre las ventas y no sobre la utilidad.
- Sobre la parte de hospedaje, comentó que no era fácil entender que una compañía acepte compartir su capital intelectual.
- En cuanto a las razones financieras que se comparan contra el mismo Centro, sugirió que valdría la pena contar un benchmark para saber cómo se encontraban.
- Preguntó sobre la diferencia que existía en el sistema de costeo que se manejaba en CIATEQ, con el costeo por orden.

Lic. Veronica Orendain de los Santos:

- Por parte de la Secretaría de Economía, le llamaba la atención el tema de recursos humanos, al ver cómo un Centro de Investigación CONACYT se volvía pivote y semillero de expertos, que no solamente se orientaban a actividades académicas, sino en resolver problemas dentro de la industria. No obstante, comentó que se corría el riesgo de no contar con una vinculación adecuada con temas más amplios, por lo que era indispensable aprovechar los esfuerzos que el Centro hacía para replicarlos y potenciarlos.
- Comentó que no había tiempo, ni dinero, ni recurso humano, que alcanzara para permear todas las necesidades con la industria debido a la diversidad de sectores que se tenían que atender y, en algunos casos, se trataba de necesidades compartidas, por lo que era importante encontrar qué se requería para hacer más potente el modelo y unir esfuerzos desde la Secretaría de Economía con cada uno de los Centros CONACYT.

Dr. José Salvador Echeverría:

- Felicito al Dr. Francisco B. Antón por el diseño de la estructura formal del Centro.
- Sobre la colaboración interinstitucional con otros Centros, comentó que aunque CIATEQ ha tenido un gran crecimiento y colaboración con los centros CONACYT, le inquieta que últimamente no se ha tenido la misma

colaboración con CENAM como se ha tenido en años anteriores, y era preocupante ya que en algunas ocasiones CENAM requiere que después que se tiene un proyecto casi por terminar, buscar colaboración con otros Centros, por lo que era importante implementar algún mecanismo que incluya mayores incentivos para la colaboración entre Centros, porque, incluso, en los proyectos FORDECyT han existido casos en que se han declarado desiertos, y era debido a que no existía una visión integral en estas propuestas, por lo que hacía una llamado para buscar un mecanismo que incentive la colaboración interinstitucional y que no se sumen únicamente los esfuerzos, sino se multipliquen.

Ing. Librado Magallanes Ramírez:

- Señaló que era impresionante lo que se ha logrado en la gestión de la organización el CIATEQ, comentó que es un ejemplo a seguir.
- Con respecto a los medidores indicó que era muy importante tomar en cuenta las lecciones aprendidas en otros Centros, porque este tema de aprender a fabricar volúmenes grandes para poder ser competitivo en costos, aunque no es un tema para discutir dentro de esta reunión, es algo que tienen que analizar internamente.
- En cuanto al tema de la gestión de costos, señaló que era interesante para replicar en otros Centros, y ver los resultados obtenidos
- Otro punto importante a considerar, era el impacto de la reforma energética en CIATEQ.
- Señaló que la planeación interinstitucional para aspectos de tecnología era relevante, se habla de redes y ciudades inteligentes y el tema de los medidores apunta a iniciativas de las ciudades inteligentes, donde todos hacen cosas para ver en donde embonan, y eso es ir cuesta arriba ya que si se planea, se asegura que exista un lugar dentro de este proceso.
- Sobre el tema de benchmarking, si se hace una categorización de Centros del CONACYT, sería más fácil evaluar o comparar a los que se encontraran dentro de la misma categoría por medio de indicadores.

Dr. Jesús Gonzalez Hernández:

- Felicitó al Dr. Francisco B. Antón por la reestructuración que se estaba haciendo, en donde se han obtenido resultados muy interesantes.
- Sobre el tema de las publicaciones en donde se veía que ha crecido exponencialmente, comentó que le gustaría ver una clasificación de acuerdo al nivel de arbitraje y el origen de éstas.
- Felicitó al Centro, en relación a los posgrados con la industria, que era un tema que el CIATEQ ha colocado en el más alto pedestal a nivel de país, y un programa que daba oportunidad a las personas que no tenían tiempo completo y que la tesis, tiene que ver con un problema real con la industria, y se generan recursos considerables para el Centro, preguntó a qué rubro de partidas ingresaban estos recursos al Centro y de qué orden aproximadamente es este ingreso.
- Comentó que se estaban dirigiendo 200 tesis de maestría y doctorado, por lo que consideraba que en el Centro debería existir un número igual, al menos con maestría, para poder asistirlos.

- Comentó que dentro de la presentación, no se habló de la unidad Jalisco, por la cual CIDESI tenía mucho interés debido a que existían temas de interés común, como el caso de los MEMS, y a su entender esta unidad se había quedado pendiente por aprobar por parte del Órgano de Gobierno y ya no sabía en qué estatus se encontraba.
- Sobre el proyecto de cosechamiento de energía eléctrica, comentó que se había mencionado que no hay símiles en el mercado, al respecto le gustaría se ampliara un poco más el tema.

Lic. José Luis García Haro:

- Se unió a las felicitaciones para el Centro, e indicó que lograr contar con una visión a largo plazo y, sobre todo, sobre el tema estratégico, era algo fundamental para un Centro de Investigación CONACYT, ya que generalmente se hacía de una manera operativa y no practica, como en este caso.
- Señaló que le gustaría contar con más información sobre cuál era el Centro más rentables, de los 7 con que se contaba, y sobre esas bases, saber si valía la pena seguir invirtiendo en los que no son rentables.
- Indicó que una visión estratégica era saber hacia dónde iba CIATEQ, si desde estos Centros se tiene la perspectiva, la visión y atención de todo el país, o era necesario pensar ya en un nuevo Centro o ya no seguir invirtiendo a los que se tenía.
- Sobre las cadenas productivas que se tienen con NAFIN, informó que existía un menor número de documentos publicados, comentó que al final de cuentas el beneficio directo era para el Centro, por lo que preguntó si se requiere de colaboración por parte de NAFIN, para seguir incrementando las operaciones.
- Retomando el punto del sistema de administración de proyectos, indicó que era otro que se ha manifestado, y que no había nada mejor que desarrollar un propio sistema hecho a la medida y abonaría a la causa para que se hicieran las gestiones para registrar estos derechos.

Dr. Francisco B. Antón Gabelich:

- Comentó que se dará cabal cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por los Comisarios de la SFP, comentando sobre los indicadores del CAR que se reportaban con incumplimiento, mencionó que se estaba en la meta sexenal y alguno de ellos excedían del 50%, pero que existía una estrategia para cumplir todos los indicadores hacia el final del año.
- Con respecto a la facturación, la relación de ingresos contra número de personas era algo que de alguna forma siempre se ha tratado de llevar, pero debido a que los Centros públicos CONACYT contaban con recursos fiscales, y éstos han llevado a los Centros a tener un nivel de prestaciones al personal que a veces nos saca de competitividad en el mercado, estos recursos fiscales abonan para que el Centro pueda presentar un precio competitivo, así son la mayoría de los CPI CONACYT y al hacer el benchmarking se podría ver que esa parte, era la que el Gobierno aportaba para que los Centros logran cumplir su misión y a su vez los Centros

Públicos CONACYT debían retribuir a la sociedad, que nos daba esa posibilidad de ser y a su vez la responsabilidad de crecimiento al generar recursos propios nos llevaba a esta situación. Por lo anterior, señaló que la relación de ingresos contra personal, si se compara con una institución privada, estaba muy por abajo.

- Sobre tener una visión más precisa, comentó que en un momento dado nos vemos como un Centro de Manufactura Avanzada y la misión hablaba de que el Centro era una institución que apoyaba a la competitividad del sector productivo de México, con lo que se definía la misión en todo lo que se hacía, porque los posgrados estaban enfocados para aumentar la competitividad del sector productivo de México, los proyectos y temas que se desarrollaban era para atender las necesidades del sector productivo de México, y los proyectos que se estaban desarrollando, aunque se veía una tecnología que en algún momento dado se pudiera preguntar el para qué se estaba desarrollando, de todos los proyectos que se reportaban en la carpeta de información, el 98% eran proyectos por encargo de algún cliente, lo que llevaba al desarrollo de un tema y con la aportación de tecnología encontrar áreas de oportunidad que en un momento dado se puede retribuir esta oportunidad y mejora al cliente. Como era el caso del medidor que se menciona, en donde si no se logra obtener un costo muy económico, iba a ser un medidor que no va a tener posibilidad de mercado. En este caso se trataba de proyectos que desarrollados por el cliente.
- Sobre las publicaciones, si los alumnos de posgrado tenían con un acuerdo de confidencialidad con la empresa, su tema de tesis y su publicación debía ser autorizada por la empresa, lo que nos llevaba a la problemática que tienen los Centros de Desarrollo Tecnológico para poder generar este número de publicaciones o poder acceder, incluso, a revistas indizadas.
- La visión más precisa. es que si somos un Centro de Manufactura Avanzada, sin embargo, cada uno de los Directores de Especialidad tenían proyectos propios desarrollados de diferentes especialidades para los clientes, y era algo en donde no nos hemos puesto de acuerdo para ser un Centro únicamente de manufactura avanzada, dado que se contaba con el desarrollo de diversos proyectos, lo que hacía que la visión se viera más amplia. Y ser un Centro de excelencia, en nuestra visión, era lo más importante.
- El nivel internacional era algo que nosotros consideramos que primero nuestra misión y visión, era atender a las necesidades del sector productivo mexicano, no tanto al internacional, la participación que se tiene en proyectos internacionales, lo vemos de una forma de cómo atraer el conocimiento y atraer maestros para dar clases, para mejorar en lo que se debe de hacer. Ya que el Centro se debe a la sociedad mexicana, no se puede salir al extranjero, si todavía no se logra al 100% el reconocimiento a nivel nacional.
- Con respecto al modelo de transferencia que se estaba trabajando con los escoceses, comentó que en su momento se solicitó que se aumentara el porcentaje de participación en el desarrollo de los proyectos, de un 6% a un 16%, pero finalmente ya no regresaron.
- Por otro lado comentó que ya se tuvo un caso de éxito con este modelo

que fue el CIAT, en donde desde un principio se firmó un convenio de confidencialidad donde se estipuló que no se puede trabajar con su competencia, con el know how obtenido.

- Con respecto a las modificaciones en la industria petrolera comentó que CIATEQ se está preparando para contar con la capacidad que se requiere, además de la certificación en la norma Oil & Gas, para que las empresas extranjeras que están llegando a tomar el control de las operaciones en los pozos petroleros, tomen en cuenta las capacidades con las que cuenta el Centro
- Comentó que el modelo de CIATEQ se basa en apoyar a la industria en México y no necesariamente es el buscar recursos y facturación.
- Debido al atraso con algunos proyectos con Pemex, CIATEQ se está enfrentando nuevamente a una reducción de personal, pero comentó que esta situación fortalece al Centro ya que esto ha permitido adecuar las capacidades de los Centros CIATEQ, ya que están generando proyectos y desarrollando capacidades locales y en lugar de contar con un solo CIATEQ Querétaro muy grande, hoy se tiene presencia en diversos Estados, como es el caso de Tabasco que después de 15 años su Gobierno está brindando apoyo para contar con instalaciones formales.
- Referente a Jalisco comentó que dentro de esta sesión se presenta este punto nuevamente para su aprobación, ya que quedo pendiente, pero adelantó que en este momento ya se cuenta con el apoyo del Gobierno de Jalisco, quien donó un terreno en comodato y se está en espera de los \$50 millones que se autorizaron para este concepto por medio de un fondo mixto.
- Sobre los MEMS comentó que existe una iniciativa de un laboratorio nacional de MEMS en donde se invitará a CIATEQ y CIDESI para participar, pero el Centro desea ir un poco más adelante con la creación de la manufactura aditiva de sensores.
- En cuanto a un benchmarking entre Centros comentó que esto de alguna forma se contempla dentro de los indicadores CAR, que de alguna forma buscan comparar a los Centros pero esto sería una cuestión de CONACYT el mostrar los resultados entre los Centros similares.
- El CONACYT busca la creación de consorcios, donde se tenga la colaboración multidisciplinaria por lo que por parte del Centro siempre ha estado abierta la puerta para participar en las iniciativas de colaboración con otros Centros.
- Sobre el sistema de posgrados con la industria del Conacyt, comentó que el apoyo no va al estudiante, lo que se acordó es que CIATEQ reciba \$5000.00 mensuales por alumno, llegando este año a la cifra de 450 alumnos, con lo que prácticamente se garantiza un ingreso propio de 22 millones de pesos, los cuales se gastan en el pago de maestros que vienen de diferentes Universidades o Industrias y en algunos casos inclusive del extranjero. Comentó que este programa es muy exitoso por ser una forma de insertar conocimiento en el sector productivo de México, siendo una de las grandes necesidades que tiene el país.
- Sobre la participación multiinstitucional es algo que CONACYT busca, lo cual se logra a través de sus iniciativas.

- Con respecto a la herramienta de las cadenas productivas que NAFIN brinda, comentó que es un gran apoyo de su parte, pero desafortunadamente existen algunos proveedores que aunque lo conocen, no desean participar.
- Sobre la pregunta de cómo se diferencia el Sistema de Costeo por Orden, comentó que la diferencia primordial consiste en que con la contabilidad tradicional, no se sabe cuál es la participación del personal en un proyecto, y en este caso, cada proyecto tiene que registrar su programa de trabajo, el personal y periodo en que va a trabajar y así optimizar el tiempo de los 620 empleados de CIATEQ por medio de una matriz de ocupación donde se cargan los programas de trabajo y se refleja cuando el personal está libre para que se pueda ocupar en un nuevo proyecto. Lo más importante es que la contabilidad gubernamental permite que todos los gastos se reflejen al momento.
- Aprovechó para mencionar que para poder llegar a obtener estos resultados, fue un trabajo muy complejo, lo que ocasionó que el año pasado no se contara con la información contable en tiempo para los Auditores Externos, lo cual ocasiono una abstención por su parte.

Lic. Raymundo Vázquez Castellanos:

- Preguntó si para el inmueble en Jalisco era un comodato o una donación

Dr. Francisco B. Antón Gabelich:

- Comentó que era un comodato a 99 años no revocable, que equivalía a propiedad, y eran los dos modelos que se utilizaban y que, incluso, ya se revisó con el jurídico de la Función Pública, y se dijo que se tenía que tener propiedad o garantía de propiedad y lo único que equivale a garantía de propiedad es 99 años no revocable y si no se reúne, se renueva automáticamente.

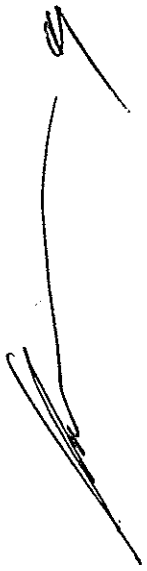
Dr. Sergio Hernández Vázquez:

- Se unió a la felicitación del Centro por el desempeño que se ha tenido en el área de posgrados, un tema donde CIATEQ tenía un liderazgo y realmente el impacto que ha tenido a nivel nacional y como se han unido universidades estatales y privadas, así como otros Centros CONACYT que se estaban sumando, eso era tener un liderazgo en ese sentido.
- A nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza, externó algunos comentarios de índole general, sobre todo a la última parte que se mencionó de la colaboración entre los Centros.
- Desde inicios de la administración del Dr. Cabrero Mendoza, se arrancó un programa de reestructuración, reorganización de reingeniería de Centros CONACYT, estos 27 Centros iban a entrar a una nueva reestructuración global atendiendo experiencias internacionales, donde con las características propias de los 27 Centros donde hasta hacía algunos meses se manejaba el concepto de subsistema de desarrollo tecnológico, científico y de ciencias sociales y humanidades. Esto iba a cambiar radicalmente en el mes de octubre, era cuando formalmente se iba a arrancar con estos trabajos, en presencia de los directores y otros actores

que van a estar presentes.

Se arranca con un proceso de reestructuración de aquí al 2018, que se le llama el corto-mediano plazo, pero con una visión hasta el 2020-2025. De entrada se van a crear 5 grandes coordinaciones, que son Manufactura Avanzada y Procesos Industriales, Física y Matemáticas aplicadas, Biotecnologías Desarrollo Regional, Procesos de Alimentación, Economía y Políticas Públicas e Historia y Antropología Social. Los 27 Centros van a caer en alguna de estas Coordinaciones que se espera que a finales del sexenio se encuentren bien instrumentadas, se van a poner incentivos para la colaboración, se va a desincentivar el ir solo, va a ser un proceso profundo de cambio.

- Los señores Directores Generales van a tener que dar un paso atrás en el sentido de que hay que trabajar en el futuro de forma distinta. Si se quiere crear una unidad o si se quiere desarrollar nuevas especialidades no lo van a poder hacer solos a partir del año que entra. Van a tener que aprender a trabajar en coordinación.
- La próxima semana se tiene que dejar las cachuchas de cada uno de los Centros, para empezar a trabajar conjuntamente. Existen más de 100 unidades distribuidas en todo el país, de las 27 sedes principales donde existen redundancias y duplicidades.
- Se está atacando en dos vías que son los PILAS, esto es, los programas de investigación de largo aliento, que es la parte científica del sistema de Centros y los ECATIS que son las Estrategias de los Centros para atacar el sector productivo. Claramente el más avanzado en este momento es el de hidrocarburos, donde ya se están firmando convenios con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con Pemex, y son 6 o 7 centros que se están uniendo en consorcio, al igual que en el sector automotriz y aeronáutico. El espíritu, la misión y la visión de este Sistema de Centros CONACYT es ser la herramienta científica y técnica, de innovación del Estado Mexicano para resolver los grandes temas de México y en ese sentido, se espera rendir cuentas a finales del 2018 y dejar muy clara la trayectoria que va a seguir.
- Seguramente va a existir desaparición de unidades y quizá haya fusión de Centros, esto hablando de forma muy genérica, de una manera bien planteada, planeada y documentada, sobre todo para eficientar los centros y diferenciarlos cada vez más.
- En este momento, con los sistemas similares que nos podemos comparar es con la UNAM y con CINEVESTAV, los cuales serían muy difíciles de modificar, por lo que CONACYT como sistema de Centros tenemos una enorme oportunidad de hacer las modificaciones necesarias para atender a un México moderno. Por lo que a eso se le está apostando y el Dr. Cabrero ya lo ha comentado inclusive con el Presidente de la República, dando luz verde para empezar. Por lo que en ese sentido, el Dr. Enrique Cabrero ya lo está comentando ante los Órganos de Gobierno, y se planea que próximamente se va a convocar a que voluntariamente los miembros de todos los Órganos de Gobierno que nos quieran acompañar durante dos días para que ayuden a con su experiencia a elaborar una propuesta de una manera más formal.



Lic. Raymundo Vázquez Castellanos:

- Comentó que la visión que tenía la Secretaría de la Función Pública en el 2013 de cómo funcionaba CONACYT, era exactamente en el sentido del nuevo diseño o modelo que acaba de ser descrito por el Presidente Suplente y fueron parte de las críticas que se hicieron a CONACYT en una de las sesiones iniciales.
- El comentario de la Función Pública en esa ocasión, era que había que invertir menos en ladrillos y más en la gente y en proyectos, para que realmente fuera un proyecto integrado, y es lo que ahora se estaba haciendo.
- CONACYT no únicamente es un organismo que canaliza recursos, es una autoridad frente a todos los Centros Públicos, hay un sistema que se llama Centros CONACYT, no es nada más que exista una Ley Orgánica del CONACYT sino hay una Ley de Ciencia y Tecnología, que establece este sistema y por lo tanto corresponde como autoridad, no solamente como canalizadora de recursos a CONACYT, tomar estas acciones.
- Comentó que ésta es la visión que tiene la Secretaría de la Función Pública que va en perfecta empatía con lo que está haciendo el Consejo de Ciencia y Tecnología.

Lic. José Alfredo Botello Montes:

- Expresó que por parte del Gobernador del Estado de Querétaro, M.V.Z. Francisco Domínguez, se contaba con el interés para incorporarse a la comunidad científica y a la investigación que se realiza en el Estado, ofreciendo el apoyo que se requiera para el logro de sus objetivos.

Ing. Librado Magallanes Ramírez:

- Comentó que dentro del proceso que se estaba planeando, la importancia de conocer la opinión de la demanda, sobre la oferta tecnológica y de capital intelectual que se requiere, sobre todo en la fase del diagnóstico, para que ayude a optimizar esta nueva reestructura que se tiene programada.

Una vez concluidos los comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación del Primer Semestre del 2015, presentado por el Titular de la Institución y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-II-15-05

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 31, Fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, El Consejo Directivo, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2015, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y de los Comisarios Públicos estas últimas

como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Centro presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, cedió la palabra al Dr. Francisco B. Antón Gabelich presentar el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

El Dr. Francisco B. Antón Gabelich, solicitó a la C.P. Martha Elsa Cázares exponer este tema.

Al respecto, la C.P. Martha Elsa Cázares comentó que, en cumplimiento con el numeral 44 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C., se presenta ante este Órgano de Gobierno, el informe donde se muestran los montos erogados en las adquisiciones, arrendamientos y servicios de los proyectos con los recursos del fondo, con corte al 31 de julio de 2015, mismo que se encontraba en forma detallada dentro de la carpeta de información enviada con antelación.

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que aunque esta sesión era con información del primer semestre del 2015, existía un caso en particular del 2015 que se requería mencionar.

En el seguimiento de acuerdos hubo un comentario en la cual se solicitó que se revisara el saldo final 2014 y en el seguimiento de acuerdos se precisa que esto ya está corregido. Al respecto comentó que todavía se tiene el saldo final de 2014 diferente a lo que la misma institución mencionó en su informe trimestral de finanzas públicas, informe que es el mismo que recibimos de la institución y que se canaliza a la Cámara de Diputados y aunque es una pequeña diferencia, el asunto es que sigue con el problema.

En ese sentido, insistió en el tema porque era la misma fuente de información y la misma institución la que manda la información a la H. Cámara de Diputados y debe ser la misma que se reporta a la SHCP. Comentó que aunque se estaban hablando de únicamente \$21 mil pesos, el problema es que debería de ser exactamente igual la cantidad reportada, sin ningún peso de diferencia.

Por lo anterior, solicitó hacer la revisión correspondiente, para que sea exactamente el mismo dato. Lo anterior con el fin de obtener una mejora en la transparencia y rendición de cuentas de la institución.

La C.P. Martha Elsa Cázares comentó al respecto que el Centro trató de llevar a cabo la gestión para efectuar la adecuación en el sistema, pero la respuesta fue que no era posible.

Por lo anterior, sugirió que si se estaba de acuerdo por parte de los Consejeros, se podría elaborar una fe de erratas en el informe, toda vez que la información que se subió ya no deja que se efectúe ningún tipo de adecuación.

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que, efectivamente, cuando se encontraba hecho el registro ante la H. Cámara de Diputados, era muy complejo hacer una fe de erratas en el informe trimestral sobre las finanzas públicas y la deuda pública, por lo que lo más conveniente era efectuar esa anotación y se tenga la conciencia de que ese número tiene un aspecto de corrección y que de aquí en adelante se pueda corregir este aspecto, para no ser consistentes en este tipo de detalles, por lo que está de acuerdo en efectuar la corrección y este ejercicio sea correctamente reportado.

Al no haber más comentarios al respecto el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-II-15-06:

El Consejo Directivo del CIATEQ, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI, de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro, dio por presentado el informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución, pidiendo al Titular del Centro atender la recomendación del representante de la SHCP a efecto de conciliar ante esa dependencia las cifras presentadas.

9.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez solicitó al Dr. Francisco B. Antón Gabelich presentar el Programa Anual de Trabajo.

El Dr. Francisco B. Antón Gabelich presentó el resumen del Programa Anual de Trabajo para 2016, con los objetivos que se plantearon para ser ejecutados durante el próximo año, mostrando el número de proyectos que fueron implementados para su cumplimiento, los cuales fueron enviados con antelación dentro de la carpeta de información.

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que aunque el PAT se encuentra formulado en términos pertinentes, sugirió el que se retome la posibilidad de incorporar al sistema de Centros Públicos el quehacer del propio CIATEQ, es decir, todos los consejeros dan un impulso en ese sentido y esa moción se debe integrar al Plan Anual de Trabajo ya que finalmente éste es el Órgano de Gobierno y más que propuestas, son instrucciones o lineamientos que este cuerpo colegiado está tratando de dar a la Institución, para que esta tenga un progreso en orden a esa propuesta.

El Dr. Francisco B. Antón Gabelich comentó que dentro del objetivo número cinco se encontraban la participación en consorcios que está planteando CONACYT y las PILAS son proyectos en colaboración con todos los Centros que atienden necesidades nacionales.

Agradeció el comentario ya que extenderlo y hacerlo notar es importante, pero mencionó que si está contemplada la participación de CIATEQ en los proyectos que se están llevando interinstitucionales con participación de otros Centros, mencionó algunos de los proyectos de colaboración en los que ha participado CIATEQ, comentó que la UDIT fue el primer consorcio de Centros CONACYT, donde se tuvo la participación de CIATEJ, CIQA, CIDESI y CIATEQ, lo cual desafortunadamente no progresó y los Centros se fueron retirando quedando únicamente CIATEQ. Con lo anterior, se ha demostrado que históricamente CIATEQ ha sido uno de los Centros con mayor participación. El sistema de Centros CONACYT es el que más propicia la vinculación y el apoyo a la sociedad en México y en eso, CIATEQ está totalmente convencido, por lo que en todas las iniciativas que se lleguen a plantear, el Centro será de los más gustosos de poder colaborar.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos comentó sobre la propuesta efectuada por el Mtro. Francisco Reyes Baños, a la cual el Dr. Francisco B. Antón Gabelich comentó que se encontraba dentro del objetivo 5. Al respecto sugirió que el objetivo estuviera planteado conforme al comentario recién efectuado por el Dr. Sergio Hernández en el sentido de que Participación del Centro en la parte de investigación que desarrollan en coordinación con los Centros Públicos de Investigación de Sistemas CONACYT o en cooperación con otras instituciones, debe de ser más específico, que no digan en cooperación, sino en coordinación con éstos, para que de esa manera, se siga con la instrucción efectuada por CONACYT sobre el nuevo Plan de Trabajo 2016.

El Dr. Francisco B. Antón Gabelich comentó que se iba a puntualizar como se solicita.

Al no haber más comentarios al respecto el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-15-07

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 31 fracciones III y XII del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprobó el Programa Anual de Trabajo 2016 del CIATEQ, (PAT), conforme al Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018, tomando en cuenta las recomendaciones efectuadas por los representantes de la SHCP y SFP.

10.- INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, solicitó a la C.P. Elsa Cazares Garrido presentar el Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.

La C.P. Elsa Cázares Garrido presentó un resumen del Informe del primer semestre del 2015, señalando que dentro de la carpeta se encontraba el resultado obtenido de todos los reportes y normatividad aplicable al Centro.

El Lic. Raymundo Vázquez reitero a la Dirección General de la Entidad, el tomar en cuenta las recomendaciones emitidas en la opinión por el Comisariato, de atender de una manera puntal o, en su caso, poner el motivo por el cual no se les puede dar seguimiento y así no dejar pasar tiempo para su atención.

La C.P. Martha Elsa Cázares mencionó que existían únicamente dos observaciones pendientes a la fecha, mismas que estaban programadas para que quedaran subsanadas el 31 de diciembre del presente año, bajo la supervisión del OIC.

Al no existir más comentarios, el Presidente Suplente agradeció la presentación de la C.P. Elsa Cázares Garrido, y sometió a consideración de los Consejeros su presentación, comentó que del Informe presentado, sólo se daría por enterado el Órgano de Gobierno, adoptándose el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-15-08:

El Consejo Directivo del CIATEQ, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las Disposiciones en Materia de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 2 de mayo de 2014, dio por presentado el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada.

11.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ACUERDOS ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, solicitó al Dr. Francisco B. Antón Gabelich llevar a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, el Dr. Francisco B. Antón Gabelich, cedió la palabra a la C.P. Martha Elsa Cazares, quien dio lectura a las siguientes solicitudes de acuerdo:

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos propios al Fideicomiso.**

Se solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 54 y 56, fracciones XIII y XIV de la Ley de Ciencia y

Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprobar las modificaciones presupuestarias procedentes de *over-head* y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), para transferir al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología de la institución para pago de participaciones en proyectos y el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos de carácter institucional mismos que fortalecerán el cumplimiento de la planeación estratégica del Centro, los que no afectan el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 99, 100 y 214 de su Reglamento. Se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos comentó que al igual que en otras reuniones de Órgano de Gobierno, tiene que existir una justificación donde se mencione cuál es el origen del recurso, el monto del recurso y el proyecto con el que estuvo vinculado, con lo cual se acredite que los recursos realmente son propios para poder traspasar esos recursos al fideicomiso, ya que si no existe el soporte suficiente es difícil opinar o aprobar esta solicitud.

El Lic. José Bosco Labardini preguntó por qué dentro de la información recibida en la carpeta, de información para la sesión, la cantidad referida de \$12 millones y lo que se estaba solicitando en esta reunión era de \$25 millones.

La C.P. Martha Elsa Cazares respondió que en un principio se había enviado la solicitud por la cantidad de \$25 millones, pero por parte de CONACYT se informó que se había tenido una reunión con la SHCP y la SFP al respecto, donde se aplicaron criterios diferentes, por lo que se nos solicitó cambiarla, quedando en la cantidad de \$12 millones que es el monto que se tiene en caja a la fecha para transferir, pero después se comentó que si se solicitaba por \$25 millones, no existiría problema alguno en que no se llegara a esa cantidad, ya que si es menor la cantidad no era necesario efectuar ninguna reunión extraordinaria, de lo contrario, si era mayor, si se tiene que solicitar autorización nuevamente a este Órgano de Gobierno.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez comentó que finalmente al acuerdo a que se llegó en la reunión que se sostuvo con SHPC y SFP, es que se debe solicitar la cantidad que se tenga en el momento de hacer la solicitud, no la que se tenga programada obtener. Por lo que si en estos momentos únicamente se cuenta con los \$12 millones, es lo que se tiene que solicitar.

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que uno de los primeros elementos para determinar que se tienen ingresos excedentes, era la cualidad de que los mismos estén obtenidos, lo que dice el artículo 19 fracción II de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, eso significa, que ya estén en caja.

Mencionó que en la primera reunión de Órgano de Gobierno del 2015, se propuso inicialmente \$12 millones, y en esos momentos no estaban obtenidos, pero al día de hoy sí. Por lo que al solicitar un traspaso de \$25 millones, estos al día de hoy no estaban obtenidos todavía.

Por lo anterior, está de acuerdo en lo comentado por el señor Comisario, de que si se puede acreditar de manera adecuada, de acuerdo al artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, el origen, monto y criterios de aplicación de los recursos, se puede acceder a la autorización de los \$12 millones de recursos excedentes obtenidos y transferirlos de acuerdo al artículo 214 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias en la partida 46101 al fideicomiso de Ciencia y Tecnología, por lo que si se cumplen todos esos elementos es viable que se atienda. Por lo que se requiere la información para valorarla como Consejeros y poder aprobar dicha solicitud.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos propuso que si no se cuenta con esta información, se deje pendiente para una sesión extraordinaria.

El Dr. Francisco B. Antón Gabelich comentó que la cantidad con la que si se contaba, era con la de los \$12 millones, por lo que propuso que, en caso de que se requiera justificar los 13 millones restantes se convocaría a una sesión extraordinaria, pero dejaba a consideración la aprobación de los \$12 millones que ya se tenían ingresados a fecha, de los cuales se les enviará la relación completa con el origen y la aplicación que tendrán.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos comentó que si el Director General se compromete a que esta información ya existía y la información que envíe satisface a los requerimientos de la SHCP, por parte de la SFP no existía inconveniente alguno para su aprobación.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez comentó que CONACYT estaba de acuerdo con la postura señalada y solicitó al Director General del Centro enviar a la brevedad la información correspondiente para autorizar los \$12 millones que ya se encontraban ingresados en el Centro y puso a consideración de los Consejeros la aprobación de este punto condicionado a lo solicitado por los representantes de la SHCP y SFP, habiendo consenso por parte de los presentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-II-15-09:

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 y 56, fracciones XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento

Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprobó por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes de *over-head* y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), para ser transferidos al fideicomiso del Centro, y que no afecten el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se recomienda al Centro se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 100 y 214 de su Reglamento. En consecuencia, el CIATEQ deberá informar a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo, condicionado a que se atienda a la brevedad la solicitud de los representantes de la SHCP y SFP, de enviar a esas dependencias la información correspondiente al origen, monto y criterios de aplicación de los recursos.

- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del centro para el siguiente ejercicio fiscal

El CIATEQ, solicita a este Órgano de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en el artículo 31 fracción XXV del Instrumento Jurídico de Creación, la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal, en concordancia con lo enviado a la Cámara de Diputados y de conformidad con el anteproyecto presentado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los siguientes términos:

	Recurso Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Total
PPEF 2016	\$267,765,165.00	\$357,289,061.00	\$625,054,216.00

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos preguntó cómo se compara con 2015 en fiscales, propios y en el total, es decir, cómo se incrementan los fiscales y propios, en que se basan para los propios y cómo cierran comparando los años 2015 y 2016.

La C.P. Martha Elsa Cazares Garrido comentó que se elaboró un presupuesto para el 2016 con todas las áreas de operación, así como tomando en cuenta las recomendaciones emitidas con respecto a la disminución en el gasto, con lo que se comparó a junio del 2015, se tomó en cuenta la proyección que se tiene y en base a eso se elabora la proyección del 2016.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos preguntó que porcentualmente cuál es el crecimiento de fiscales y propios comparativamente hablando entre los dos años.

La. C.P. Martha Elsa Cázares Garrido comentó que se estima un porcentaje de crecimiento anual de un 8%.

El Mtro. Francisco Reyes Baños solicitó revisar la información que se presenta en la carpeta, ya que aunque los totales coinciden con lo presentado ante la Cámara de Diputados, no se previó gasto de inversión para el próximo ejercicio, no obstante, en la carpeta aparecen \$22 millones de recursos fiscales en inversión, lo que significa que hay que revisar debido a que existe una reclasificación de recursos, diferente a lo enviado a la H. Cámara de Diputados.

La C.P. Martha Elsa Cazares Garrido comentó que en el momento de enviar la carpeta, se contaba con un cuadro para enviar la información y posteriormente solicitaron adecuar y desglosar esta información la cual fue enviada a CONACYT pero desconocía que esta información bajaba a otras instancias. Pero comentó que a partir de esta fecha, cualquier modificación que se tenga después del envío de la carpeta, se les hará llegar a los Consejeros para su conocimiento.

El Mtro. Francisco Reyes Baños sugirió que el acuerdo se remita a lo que se publicó a la H. Cámara de Diputados como proyecto de presupuesto de egresos para CIATEQ y eliminar la información adicional que se está presentando.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos comentó que el consejero de la SHCP está en lo correcto, ya que no se puede aprobar este acuerdo si tiene inconsistencias con lo presentado ante la Cámara de Diputados.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez solicitó tomar en cuenta el comentario efectuado por el consejero de la SHCP para que el acuerdo quede en esos términos y puso en consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-II-15-10:

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en el artículo 31 fracción XXV, del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, aprobó por unanimidad de votos, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Centro para el ejercicio fiscal de 2016, por un monto de \$625'054,216.00 (Seiscientos veinte y cinco millones, cincuenta y cuatro mil, doscientos diez y seis 07/100 M.N.), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, se autoriza a ejercer el gasto en los términos aprobados por la H. Cámara de Diputados y comunicados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su carácter de coordinador sectorial, hasta la aprobación definitiva por parte de este Órgano de Gobierno, con la solicitud de atender la recomendación del representante de la SHCP.

- **Presentación y aprobación, en su caso, de la apertura de una nueva unidad de desarrollo en el estado de Jalisco.**

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, y en respuesta a la expresión de interés de CONACYT para ampliar la presencia de CPI en el Estado, invitó a CIATEQ para presentar una propuesta en el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco con el proyecto "Centro de Desarrollo y Manufactura Avanzada para la Industria Electrónica del Estado de Jalisco".

El resultado de esta convocatoria de fondo fue positivo y ya se cuenta con los recursos para empezar con el desarrollo de la infraestructura para acrecentar la investigación y desarrollo tecnológico precisamente en tres de las áreas donde el Centro tiene fortalezas: manufactura avanzada, materiales avanzados y electrónica.

Al respecto, el Dr. Sergio Hernández comentó que esta unidad es una de las últimas aprobadas por el Director General de CONACYT, y hace aproximadamente un mes se llevó a cabo una reunión en Guadalajara donde el Sr. Gobernador entregó las escrituras en comodato por 99 años, lo que cual fue consultado por los jurídicos de CONACYT y el de los Fondos Mixtos que son muy cuidadosos quienes confirmaron que efectivamente con este documento es suficiente para poder construir y realizar obra pública.

El Lic. Raymundo Vázquez comentó que un comodato por 99 años irrevocable es una figura absolutamente atípica, por lo que sugirió buscar en el futuro la manera de cómo ese comodato se pueda convertir en una donación y máxime si se va a enterrar dinero. Mencionó que si fuera del sector privado su voto sería en contra, pero en este caso se está hablando de un Gobierno de una Entidad Federativa de la República, insistió que comodato a 99 años irrevocable, no está seguro si esto se pueda permitir ya que el arrendamiento se permite como máximo hasta 30 años. Comentó que sí había que seguir adelante pero lo ideal sería que CONACYT y la Entidad vean de qué manera se transforma ese comodato en una donación, porque de facto parece una donación, pero de *iure* no lo es y bastaría cualquier incumplimiento de ese comodato para que el Gobierno del Estado de Jalisco ya que queden las instalaciones lo revoque y como la construcción ya está en ese suelo, sería un gran negocio. Por lo que es necesario darle una mayor seguridad jurídica al patrimonio de CIATEQ.

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que en la sesión pasada, se solicitó que se enviara información sobre la viabilidad y pertinencia de este proyecto, tanto en términos sustantivos como financieros, y efectivamente se envió la información adecuada, con lo cual cubre lo solicitado en ese momento, no obstante, comentó que como representante de la SHCP estaría de acuerdo con lo que la mayoría de los Consejeros determinen, sin embargo comentó, que el inicio de nuevos proyectos en la perspectiva de los próximos años en circunstancias económicas adversas requiere de mucho cuidado y exactitud en que la inversión y el proyecto tenga un fin adecuado y genere los beneficios que se han planteado.

Por otro lado también se tiene que considerar que este proyecto en lo particular no está definido en el proyecto del presupuesto de egresos, es decir, no existe un programa o partida específica para el mismo. Su operación se dará a partir de recursos no contemplados directamente para el mismo, por lo que comentó que no se puede pensar en que genere una presión de gasto, por lo que tendrá que ser realizado bajo el estricto beneficio del fondo mixto o de los recursos que el propio centro tenga asignado porque no se puede destinar recursos adicionales para la operación del mismo.

En materia de plazas, comentó que la SHCP no tenía contemplado, ni presupuestado plazas adicionales que pudieran, en todo caso, atender este tipo de proyectos, ya que las plazas que se tienen contempladas corresponden al plan de cátedras CONACYT, un programa que la presente administración tiene mucho interés y sensibilidad en que continúe.

Con respecto al terreno para la realización de esta propuesta, de ser aprobado, será donado por el Instituto Tecnológico Superior de Zapopan, con lo cual es suficiente para nosotros que sea donado, el mandato es una circunstancia que nos deja en una consideración compleja, solamente siendo propiedad de CIATEQ es posible generar inversión federal en ese terreno, por lo mismo, es necesario debido a que eventualmente tendrá que haber algún tipo de inversión y seguramente algún generación de cartera de inversión, que se busque que definitivamente esto sea propiedad total de CIATEQ para que en todo caso, la inversión federal sea posible, de otra manera es una situación compleja.

Por todo lo anteriormente dicho, dejó a consideración de los señores Consejeros la decisión.

El Dr. Francisco B. Antón Gabelich comentó que la situación de plazas era algo que siempre se ha podido resolver en CIATEQ, se ha crecido hace 4 años en el Estado de Tabasco había únicamente 12 personas y al día de hoy son 80 y no se ha recibido una sola plaza de ciencia extra, lo cual se ha logrado mediante la optimización del recurso humano, por lo que no es algo que se esté solicitando para la apertura de la unidad Jalisco.

Sobre los ingresos, se mencionó en el estudio que para este año 2015, los proyectos PEI garantizan los ingresos por \$19 millones en Jalisco, más los ingresos por posgrado que ascienden para este año a \$25 millones. Comentó que para 2016 existen más de 20 proyectos que se están cotizando en Jalisco, siendo este el segundo Estado con mayor número de participación en los proyectos de estímulos a la innovación, por lo que es importante estar en Jalisco por la posibilidad de desarrollo de proyectos, los cuales no afectan a los proyectos que se tienen con otros Estados.

En la parte de la propiedad comentó que cuando fue lo de LABTA se consultó a todas las instancias, ya que la Función Pública comentó que el comodato que se tenía en el aeropuerto era por 50 años y lo que se logró para poder cubrir los requisitos legales que solicitaba la Función Pública es que fuera a 99 años y no

revocable. La SHCP tiene un instituto de capacitación que construyó en un terreno en Humilpan, Qro., que lo tienen en comodato a 99 años, al igual que la Secretaría de la Defensa tiene construido en el Aeropuerto en comodato a 99 años sus instalaciones con recursos federalés, por lo que es un modelo que no es nuevo. El Municipio de Zapopan ofrecía uno que se llamaba derecho real de superficie, donde todo lo que se construye era de nosotros, pero la propiedad no. Por lo que el comodato a 99 años no revocable se acepta, se han otorgado terrenos a CANACINTRA, COPARMEX y diferentes instituciones de Gobierno. Comentó que estaba de acuerdo en que lo ideal sería la donación, y se iba a seguir buscando, pero en este momento, no existía una justificación para no permitir que se inicie algo que se ha justificado suficientemente en el documento enviado.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos comentó que los comodatos a 99 años irrevocables para el aeropuerto y la secretaría de la defensa, son bienes de dominio público o de la federación y, en ese caso, no importaba que los dos fueran bienes de la federación, pero en este caso era diferente.

El Dr. Francisco B. Antón Gabelich comentó que el Aeropuerto de Queretaro pertenece al Gobierno Estatal.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos comentó que no estaba en contra de la formalización del comodato, sino en espera de que se busque perfeccionar esa donación.

El Lic. José Alfredo Botello Montes mencionó que, inclusive el terreno de Bombardier era propiedad del Gobierno del Estado los terrenos aledaños al aeropuerto donde se pueden instalar incluso por un lado la iniciativa privada y por otro lado el equipamiento de carácter público y la figura que se tiene, efectivamente es un comodato a determinado tiempo, comentó que el de Bombardier es comodato de un principio por 30 años y hasta 50 años, y lo único que se estableció ahí era en relación a las instalaciones que ellos estaban realizando, para que en 20 años si lo que tuvieran en su desarrollo por algún motivo tuvieran que retirarse, se solicitó inclusive al Gobierno del Estado para que se pudiera solventar algún compromiso, respecto a cómo resarcir el valor de la construcción que hubiera realizado.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, considerando las recomendaciones de los representantes de la SHCP y de la SFP, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-II-15-11:

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 31, fracción XXV del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprobó por unanimidad de votos que el Centro continúe con las gestiones para la apertura de una

nueva Unidad de Desarrollo en Zapopan, Jal., y se informe a este Órgano de Gobierno al respecto.

12.- ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez cedió la palabra al Dr. Francisco B. Antón Gabelich para que llevara a cabo la presentación de este punto.

El Dr. Francisco B. Antón Gabelich indicó que tenía una propuesta de asuntos generales, para que se diera por enterado a este Órgano de Gobierno que si fueron presentados, mas no fueron sometidos a votación, pero la institución si cumplió al presentar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 debidamente dictaminados, aunque no se han puesto de acuerdo de que el segundo dictamen, tendrá validez para ser subido a la función pública, no a cuenta pública, ya que esa no cambia, el primer dictamen de la abstención persiste, pero en la Secretaría de la Función Pública, no se ha dado por asentado que por alguna situación que se tiene todavía que resolver, que existe un segundo dictamen que levantó la abstención y la institución por lo tanto tendrá que convivir con dos dictámenes, puesto que uno tuvo una abstención y el otro no.

Por lo anterior dio lectura a lo siguiente:

"CIATEQ, es una Entidad Paraestatal que se asemeja a las empresas de participación estatal mayoritaria y que fue reconocido como Centro Público de investigación en los términos que dispone la Ley de Ciencia y Tecnología, asimismo, de acuerdo con lo que dispone la Ley Art. 53 de la citada Ley de Ciencia y Tecnología de los Centros Públicos, como es el caso de CIATEQ, se rigen por dicha Ley y por sus instrumentos de creación y solamente en lo que no esté previsto en estos ordenamientos se aplicara supletoriamente lo de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, siempre y cuando sea para fortalecer su autonomía técnica.

En este sentido, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 fracción XIII de la propia Ley de Ciencia y Tecnología dentro de las facultades de los Órganos de Gobierno de los Centros Públicos de Investigación, se encuentran las de aprobar anualmente los Estados Financieros de dichas instituciones. De la misma manera los artículos 58 fracción VI y 59 fracción X y XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, establecen por una parte que dentro de las atribuciones indelegables de los Órganos de Gobierno de los Centros Públicos de Investigación, se encuentran las de aprobar anualmente los Estados Financieros de dichas instituciones, de la misma manera, los artículos 58 fracción VI y 59 fracción X y XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, establecen por una parte que dentro de las atribuciones indelegables de los Órganos de Gobierno de los Centros Públicos de Investigación, se encuentran las de aprobar anualmente los Estados Financieros de dichas Instituciones y por la otra que dentro de las facultades de las obligaciones de los Directores Generales de las citadas Instituciones se encuentran las de presentar anualmente los Estados

Financieros correspondientes, así como ejecutar los acuerdos que dicten dichos órganos colegiados.

La Secretaría de la Función Pública designó al despacho Ruiz, Zepeda, Corso y Asociados, como auditores externos, instancia que en el mes de marzo emitió un informe de los Estados Financieros de esta Entidad, para el que algunos rubros del citado despacho se abstuvo de opinar con motivo de diversas diferencias de criterio y apreciación respecto de la información con la que se llevó a cabo la mencionada revisión.

Derivado de la anterior y después de haber celebrado diversas reuniones de trabajo con personal de la dirección general de auditorías externas de la Secretaría de la Función Pública, se remitió a dicha unidad administrativa una solicitud para llevar a cabo una nueva revisión en alcance a aquella realizada en marzo del mismo año, con el objeto de ratificar o en su caso modificar la opinión emitida por el despacho de Auditoría Externa, para lo cual se adjuntó el programa de trabajo el cual fue concertado por el propio despacho Ruiz Zepeda, el cual preveía entre otros aspectos que el CIATEQ contara lo más pronto posible con el dictamen que le permitiera dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales citados anteriormente.

Con base a lo anteriormente señalado, en el mes de mayo pasado el despacho de Auditoría Externa dio inicio a una nueva revisión que culminó con un informe en alcance emitido en marzo del 2015 emitida previamente y que fue presentado a la consideración del Órgano de Gobierno de este Centro Público de Investigación. Es importante hacer notar que dentro de los puntos que integraron el orden del día de la última reunión de la junta directiva celebrada en la ciudad de Monterrey, el 13 de marzo estaba previsto la aprobación de los Estados Financieros de este Centro Público de investigación, sin embargo, con motivo del informe en alcance que fue emitido por el despacho de auditoría externa por recomendación expresa del comisario suplente del sector educación, el punto de acuerdo respectivo se debería llevar a una sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado, situación que hasta la fecha no ha acontecido.

No obstante lo anterior, si se ha dado cumplimiento lo que la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece como obligación de dirección general de la entidad, aunque los Estados Financieros correspondientes aún no hayan sido aprobados por el Órgano de Gobierno.

Es importante hacer notar que se ha realizado una consulta a la Dirección General de las Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, a fin de que nos confirme entre otros aspectos lo siguiente:

- Que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014 realizada por los auditores externos, es decir, el despacho, Ruiz, Zepeda, Corso y Asociados incluye tanto el informe emitido en el mes de marzo del 2015, como el informe en alcance en el mes de mayo próximo pasado.*

- *Que los Estados Financieros que habrán de someterse a aprobación del Órgano de Gobierno estarían sustentados, tanto en el informe emitido durante el mes de marzo del 2015 como el informe en alcance en el mes de mayo próximo pasado.*

Comentó que aunque el texto anterior es un poco extenso, es hacer notar que no se ha sometido a votación y que sí fueron presentados, con lo cual el equipo administrativo y la Dirección General de CIATEQ, A.C., cumplió en haberlos incluido y presentado en la carpeta. Mas sin embargo no fueron sometidos a votación. Con lo cual sometería a su consideración el incluir esto para ser incluida dentro de sus carpetas de información.”

El Dr. Sergio Hernández Vázquez comentó que en asuntos generales no se tomaban acuerdos, el punto sería que el Órgano de Gobierno se da por enterado de lo mencionado por el Titular del CIATEQ A LOS Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014. Mencionó que esto ya él personalmente lo había comentado con el Señor Comisario y el representante de la SHCP y se acordó que después de finalizar con todas las sesiones de Órgano de Gobierno de los Centro Públicos de Investigación CONACYT, iba a convocarse para una reunión entre Conacyt, SFP Y SHCP y la Entidad, para ver cómo se iba a solucionar este tema tan complejo.

Dicho lo anterior, señaló el Presidente Suplente que este Órgano de Gobierno se daba por enterado de lo mencionado por el Director General respecto a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.

Al no haber más asuntos a tratar, el Dr. Sergio Hernández Vázquez, solicitó al Secretario de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados y agradeció a los presentes su asistencia y participación, dando por terminada la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



DR. SERGIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



DR. SALVADOR E. LLUCH COTA
SECRETARIO

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2015, del Consejo Directivo del CIATEQ, A.C., celebrada el 12 de octubre 2015 en la ciudad de Querétaro, Qro., forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2015.

ECG/MAML/rplg